

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

#### Subsecretaría

#### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la sexta región, falleció el día 2 del corriente mes en Bilbao (Vizcaya), el Teniente general de la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército, D. César de Villar y Villate.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de septiembre de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Sección de Caballería

#### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para el ascenso al coronel de Caballería D. Agustín de Quinto y Fernández de Rodas, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195), y haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en la real orden de 8 de agosto de 1905 (C. L. núm. 153).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de septiembre de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

### Sección de Artillería

#### INUTILES

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al soldado de Artillería Luis López Lupiáñez, y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 del mes próximo pasado, se ha servido disponer que el citado soldado cause baja en el Ejército por encontrarse inútil para el servicio, haciéndose dicho Alto Cuerpo el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, por carecer de derecho al ingreso en el Cuerpo de Inválidos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

#### PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer quede sin efecto el nombramiento de auxiliar de almacenes de tercera clase del personal del material de Artillería, hecho por real orden de 21 del actual (D. O. núm. 168), a favor del brigada de la Comandancia de Artillería de Ceuta, Rafael Berjillo Lucena, el cual continuará como tal brigada en la citada Comandancia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitán general de la quinta región y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Artillería, de reemplazo en esa región,

D. Francisco Lorente Armesto, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, debiendo continuar en la situación que actualmente se halla hasta que obtenga destino de plantilla, con arreglo a la real orden circular de 12 de diciembre de 1909 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Ingenieros

### MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el anteproyecto de la carretera de Zeluán a Monte-Arruit, formulado por la Comandancia de Ingenieros de Melilla, y cursado por V. E. a este Ministerio en 1.º de julio último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo como justificación de obra ejecutada y disponer que su importe, de 60.000 pesetas, sea cargo a los fondos dotación de los servicios de Ingenieros, debiendo substituir este crédito al que con el mismo importe y para igual atención fué aprobado por real orden de 21 de agosto de 1914 (Núm. 592 p. del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el anteproyecto de la carretera de Monte-Arruit a Tiguenoz, formulado por la Comandancia de Ingenieros de Melilla, y cursado por V. E. a este Ministerio en 1.º de julio último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo como justificación de obra ejecutada y disponer que su importe, de 225.000 pesetas, sea cargo a los fondos dotación de los Servicios de Ingenieros, debiendo substituir este crédito al que con el mismo importe y para igual atención fué aprobado por real orden de 30 de octubre de 1914 (Núm. 598 p. del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 21 de julio último, promo-

vida por el brigada Juan Antonio Ruiz Ledesma, con destino en la brigada Topográfica de Ingenieros, en súplica de que se le señale gratificación por los trabajos de campo encomendados a los de su clase; teniendo en cuenta que las categorías de suboficial y brigada fueron creadas con posterioridad a la publicación del reglamento de dicha brigada Topográfica, aprobado por real orden de 27 de agosto de 1886 (C. L. núm. 69), que en su art. 30 determina las gratificaciones que han de disfrutar los celadores y clases de tropa en los periodos de trabajo de campo, motivo por el cual no las tienen asignadas dichas nuevas clases de tropa, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer que se haga extensivo a los suboficiales y brigadas el beneficio que otorga dicho reglamento, asignándoles la gratificación diaria de 2 pesetas, señalada para los celadores que carecen de asimilación a oficial.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Intendencia

### SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por las fabricas militares de subsistencias expresadas en la relación que se inserta a continuación, se efectúen, con urgencia las remesas de harina, en las cantidades y a los establecimientos que también se detallan, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y repuestos reglamentarios; debiendo afectar al capítulo 7.º art. 1.º «subsistencias» de la sección cuarta del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la cuarta y séptima regiones.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la fábrica militar de Subsistencias de Valladolid.

Relación que se cita

| Fábrica remitente | Establecimientos de Intendencia receptores | Cantidades de harina — Quintales métricos |
|-------------------|--|---|
| Valladolid        | Parque de Barcelona ....                   | 1.000                                     |
|                   | Idem de Tarragona .....                    | 300                                       |
|                   | Depósito de Lérida .....                   | 200                                       |
|                   | Idem de Gerona .....                       | 200                                       |
|                   | Idem de Figueras .....                     | 200                                       |

Madrid 1 de septiembre de 1917.—Primo de Rivera.

**Sección de Intervención**

**SUMINISTROS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Alcalde presidente del Ayuntamiento de Borriol (Castellón), en súplica de dispensa de exceso de plazo para presentar a liquidación recibos de suministros facilitados a la Guardia Civil en el mes de diciembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo practicarse la oportuna reclamación en adicional al ejercicio cerrado de 1916, la cual después de liquidada, de conformidad, deberá ser satisfecha como atención preferente por ser una de las que con tal carácter enumera la vigente ley de Presupuestos en su artículo 3.º, apartado letra e.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1917.

**PRIMO DE RIVERA**

Señor Capitán general de la tercera región.

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos**

**RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por V. E. a este Ministerio, manifestando que las comisiones mixtas de reclutamiento que se indican en la siguiente relación, han acordado exceptuar del servicio militar activo a los reclutas que figuran en ella, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cumplieren dichos acuerdos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1917.

**PRIMO DE RIVERA**

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

*Relación que se cita.*

| Regiones                         | Nombres de los reclutas               | Comisiones mixtas |
|----------------------------------|---------------------------------------|-------------------|
| Segunda.                         | José Roca Ramírez .....               | Barcelona.        |
|                                  | José Valero Torres .....              | Jaén.             |
|                                  | José Barranco Vila .....              | Idem.             |
|                                  | Pablo Requena Martínez .....          | Idem.             |
|                                  | José Cervantes Díez .....             | Almería.          |
|                                  | Juan González de la Rosa .....        | Idem.             |
|                                  | Rafael Hernández Santisteban .....    | Idem.             |
|                                  | José Contreras Soria .....            | Idem.             |
|                                  | José Romero Castellón .....           | Idem.             |
|                                  | Rafael Junoy Guirao .....             | Idem.             |
|                                  | Angel Villegas García .....           | Idem.             |
|                                  | Gabriel Fuentes Daza .....            | Idem.             |
|                                  | Alonso Castellanos Rodríguez .....    | Idem.             |
|                                  | Salvador Muñoz Gómez .....            | Cádiz.            |
|                                  | Pedro Reyes López .....               | Córdoba.          |
|                                  | José Gallardo Mínguez .....           | Granada.          |
|                                  | Francisco Ardrilla Puertas .....      | Idem.             |
|                                  | Federico Benítez Gutiérrez .....      | Huelva.           |
|                                  | José Ortueros Vegas .....             | Málaga.           |
|                                  | Antonio Rodríguez Jordán .....        | Jaén.             |
|                                  | Antonio de Caza Gómez Peregrina ..... | Granada.          |
|                                  | Francisco Ruiz Fuentes .....          | Idem.             |
|                                  | Manuel Martínez Rodríguez .....       | Idem.             |
|                                  | Gabriel Almagro Mateo .....           | Cádiz.            |
|                                  | Antonio Ruiz Ramos .....              | Idem.             |
|                                  | Manuel Medina Vicario .....           | Jaén.             |
|                                  | Concepción Crespo Ruiz .....          | Ciudad Real.      |
|                                  | Pedro Ferré Salvado .....             | Tarragona.        |
|                                  | Matías Quintana Ancell .....          | Gerona.           |
|                                  | Juan Planas Prusé .....               | Barcelona.        |
|                                  | Antonio Montagut Llop .....           | Lérida.           |
|                                  | Lorenzo Jové Lacasa .....             | Idem.             |
|                                  | Felipe Alonso Pérez .....             | Navarra.          |
| Bautista Forcadell Itarte .....  | Tarragona.                            |                   |
| Adolfo Paltor Queraltó .....     | Idem.                                 |                   |
| Felipe Gabriel Luis .....        | Idem.                                 |                   |
| Jaime Sanz Sarri .....           | Lérida.                               |                   |
| Plácido Alonso Sánchez .....     | Soria.                                |                   |
| Miguel Banchs Fetín .....        | Barcelona.                            |                   |
| Asdrúbal León Expósito .....     | Lérida.                               |                   |
| José Mula Moratón .....          | Alicante.                             |                   |
| Columbo Queralt Farrán .....     | Lérida.                               |                   |
| José Carrasco Díaz .....         | Murcia.                               |                   |
| Antolín Gómez Moreno .....       | Cáceres.                              |                   |
| Hermógenes Pablo Simón .....     | Idem.                                 |                   |
| Antonio Lafuente Martín .....    | Soria.                                |                   |
| Eufronio Sanz Sánchez .....      | Segovia.                              |                   |
| Valeriano Barreras Bernard ..... | Zaragoza.                             |                   |
| Fulgencio Merino Núñez .....     | Cuenca.                               |                   |
| Federico Fernández Murcia .....  | Idem.                                 |                   |
| Marcos Lapeña Alvarez .....      | Soria.                                |                   |
| Gregorio García Ruiz .....       | Zaragoza.                             |                   |
| Bienvenido Delgado García .....  | Idem.                                 |                   |
| Manuel García Payueta .....      | Logroño.                              |                   |
| Norberto Sáez Lanza .....        | Segovia.                              |                   |
| Fernando Alba Rodríguez .....    | Badajoz.                              |                   |
| José Mora Plana .....            | Huesca.                               |                   |
| José Salamero Lapablo .....      | Idem.                                 |                   |
| Leonardo Tejedor Luna .....      | Zaragoza.                             |                   |
| José Ibarz Pascán .....          | Huesca.                               |                   |
| Daniel Alejandro Ruiz .....      | Soria.                                |                   |
| José Artola Echevarría .....     | Guipúzcos.                            |                   |
| Antonio Oporto Abascal .....     | Santander.                            |                   |
| Elías García Pérez .....         | Burgos.                               |                   |
| Rafael Begoña Basave .....       | Vizcaya.                              |                   |
| Victor Barbero González .....    | Burgos.                               |                   |
| Emilio Herrero Villadongos ..... | Palencia.                             |                   |
| Fidel López Angulo .....         | Burgos.                               |                   |
| Lauro Ramírez Castresano .....   | Idem.                                 |                   |
| Eduardo Fernández .....          | Santander.                            |                   |
| Pedro Martínez Pérez .....       | Oviedo.                               |                   |
| Raimundo García Fanjul .....     | Idem.                                 |                   |
| Generoso Salgado Gutiérrez ..... | Salamanca.                            |                   |
| Bernardo Riesco Cano .....       | León.                                 |                   |
| Clemente Revuelta Muñoz .....    | Valladolid.                           |                   |
| Cuarta...                        |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
| Quinta...                        |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  | Sexta....                             |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
| Séptima..                        |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |
|                                  |                                       |                   |

|             | Nombres de los reclutas          | Comisiones mixtas |
|-------------|----------------------------------|-------------------|
|             | Miguel Campos Más .....          | Baleares.         |
|             | Gabriel Salona Oliver .....      | Idem.             |
|             | Pedro Ferrer Roig .....          | Idem.             |
|             | José Grajera Rama .....          | Badajoz.          |
|             | Leoncio Martín Sanz .....        | Madrid.           |
|             | José Rius Andrés .....           | Valencia.         |
|             | Antonio Rodríguez Fernández....  | Barcelona.        |
|             | Félix Blanco Fontanilla.. .....  | Valladolid.       |
|             | Emilio González Marcos .....     | León.             |
|             | Gaspar Reguero Castromil .....   | Coruña.           |
|             | Francisco Ramírez Rodríguez....  | Granada.          |
|             | Antonio Masit Monteagut .....    | Lérida.           |
|             | Antonio Navarro Capilla .....    | Sevilla           |
|             | Jesús Fernández Paz .....        | Zamora.           |
|             | José García Olmos .....          | Ciudad Real.      |
| Africa. . . | Benigno González Fernández ..... | León.             |
|             | Antonio Robles Carrasco .....    | Sevilla.          |
|             | Juan Franco Escribá .....        | Valencia.         |
|             | Dionisio Martínez Cárcel .....   | Idem.             |
|             | Marcelino Monfort Motines .....  | Castellón.        |
|             | Diego García González .....      | Jaén.             |
|             | Allonso Aznar Martínez .....     | Murcia.           |
|             | Juan Freré Cid .....             | Tarragona.        |
|             | José Vivero López .....          | Coruña.           |
|             | Jorge Jaranta Langorrín .....    | Zaragoza.         |
|             | Florentino Zapico Zapico .....   | Oviedo.           |
|             | Jaán Fonseca Sánchez .....       | Salamanca.        |
|             | Ignacio Portaló Arellano .....   | Badajoz.          |
|             | Fernando Campomanes Prado....    | León.             |
|             | Rogelio Sánchez Rojo .....       | Guadalajara .     |
|             | José Martín Espiny .....         | Tarragona.        |
|             | Leoncio Marzo Oñate .....        | Logroño.          |
|             | Babil Pérez Valencia .....       | Zaragoza.         |

Madrid 1 de septiembre de 1917.—Primo de Rivera.

#### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. remitió a este Ministerio en 29 del mes de agosto próximo pasado, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con residencia

en Logroño, a partir del 26 del mismo mes, al oficial segundo del Cuerpo de Oficinas Militares, con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio, D. Zacarías Villegas Ayra, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar lo resuelto por V. E., con arreglo a lo que determina la regla sexta de la real orden circular de 9 de junio de 1916 (C. L. número 117).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de septiembre de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la primera región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Jefe de la Sección de Intervención de este Ministerio.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

*Circular.* El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la real orden de 29 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 193), por la que se concede la gratificación de 480 pesetas anuales a los capellanes primeros del Clero Castrense que presten sus servicios en Cuerpos armados del Ejército y Establecimientos militares en donde los capitanes o sus asimilados perciben dicha gratificación, se entienda rectificada en el sentido de que el importe de dicho devengo ha de ser cargo al capítulo segundo, artículo segundo del vigente presupuesto, y no al capítulo 1.º, art. 1.º, como en dicha disposición se ordena, quedando firmes y subsistentes los demás extremos de la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de septiembre de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA